

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TÉCNICO	TRAMITADA
31	419	20/01/2016

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD. AUTENTIFICACION: 25420161201602-2007-0180161005-10704

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 1602/2007

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº 12 de fecha 15/12/2015 17:01:59 se autorizó a COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA el traslado de MAQUINA LLENADORA desde SAN ANTONIO, destino QUILICURA. Que, a solicitud de COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA de fecha 20/01/2016 se modifica : FECHA VIGENCIA

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

20/01/2016

TRAMITADA**RESUELVO (Exento)****MODIFIQUESE**

La Resolución D.R.V Nº 12 / Región de Valparaíso, de fecha 15/12/2015 17:01:59 e Informe Técnico Nº 419 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

25/01/2016

Fecha hasta

28/01/2016

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL DURANTE TODO EL TRAYECTO. DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL INFORME TÉCNICO 419 E INDICACIONES DEL DEPTO. DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS. PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE CON SOC. CONCESIONARIAS. SEGUIR INDICACIONES DE ESPECIALISTA EN SEG. VIAL, SEGÚN ESTUDIO DE RUTA ADJUNTO Nº 293. AUTORIZADO TRÁNSITO NOCTURNO DESDE PEAJE LAMPA A DESTINO CON ESCOLTA POLICIAL DURANTE TODO EL TRAYECTO.

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-Departamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

LUIS MAURICIO PINTO Q.
Director Regional
Vialidad Valparaíso
V Región

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2016